



**BASES CONCURSO DE CARTEL**  
**FIESTAS EN HONOR A SANT VICENT FERRER 2023**  
**JUNTA CENTRAL VICENTINA**

Con motivo de la celebración de las fiestas en Honor a Sant Vicent Ferrer año 2023, la Junta Central Vicentina, convoca el presente concurso de carteles, sujetándose a las siguientes bases:

**TEMA**

Las obras exaltarán gráficamente las fiestas en Honor a Sant Vicent Ferrer en sus diferentes formas de expresión.

Los trabajos, que deberán ser inéditos y originales y no haber sido premiados anteriormente en ningún otro certamen o concurso.

**PARTICIPANTES, LÍMITES, TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LAS OBRAS Y MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.**

**PARTICIPANTES.-** El concurso se halla abierto a la participación de todas aquellas personas físicas con plena capacidad legal de obrar, profesionales o aficionados, que lo deseen, con las condiciones de ser mayor de edad y acatar y cumplir lo dispuesto en las presentes BASES, siendo imprescindible el aval de una asociación vicentina, que en esos momentos pertenezca de pleno derecho a Junta Central Vicentina.

**LÍMITES.-** Cada autor, autora o autores podrá presentar a concurso una sola obra.

**TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LAS OBRAS.-** Se utilizará cualquier técnica artística tanto fotografía, como composición fotográfica, pintura, dibujo o cualquier otra disciplina de expresión gráfica. Se harán de manera que su reproducción en imprenta no ofrezca dificultades y no exija tinta dorada o plateada así como colores fluorescentes. Se deberá dejar espacio para añadir textos y anagramas por parte de la Junta Central Vicentina.

Deberán integrar en el trabajo el texto:

**FIESTAS EN HONOR A SAN VICENT FERRER**  
**DEL 11 AL 17 DE ABRIL DE 2023**

**MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.-** Las obras originales que se presenten no deberá contener firma ni seudónimo, ni datos que identifiquen a sus autores, solamente hará referencia al lema o título.

Se presentarán en soporte físico y en soporte digital que deberá incluir la versión del archivo ganador en CMYK preparado para imprenta.



Las obras adoptarán la forma vertical, montado sobre soporte rígido (bastidor o cartón pluma) preparado para exposición. La medida de presentación a concurso será en tamaño A3 (297 x 42 cm). En el caso de ser la obra ganadora, habrá que realizar adaptaciones del cartel a otros formatos.

Los originales deberán ser presentados en un único sobre cerrado con el texto: "CONCURSO CARTEL FIESTAS VICENTINAS 2023" JUNTA CENTRAL VICENTINA, el cual contendrá:

**A.-** Un primer sobre cerrado en cuyo exterior figurará el LEMA y contendrá la obra que se presenta junto con una memoria USB que incluya el archivo digital del mismo con el lema como nombre de archivo y en formato JPG, a una resolución de 600 ppp, en modo de color CMYK, a tamaño real, de forma que se garantice una reproducción en papel con la necesaria calidad.

**B.-** Un segundo sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo LEMA, y en el interior se indicarán los datos personales para identificación del concursante:

- 1.- Fotocopia del DNI/NIF del participante.
- 2.- Boletín de inscripción adjunto a las bases, cumplimentado y firmado.

El incumplimiento de los contenidos exigidos en este punto, serán causa suficiente y justificada para la no aceptación de las obras presentadas.

La presentación de las obras se hará personalmente por la asociación avalista en la siguiente dirección:

Junta Central Vicentina

C/ Micalet, núm. 1,

46001-Valencia, entre las 17'00 h. y las 20'00 del día 24 de febrero de 2023.

Será responsabilidad del autor cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.

### **JURADO Y FALLO.**

**JURADO CALIFICADOR.-** El Jurado, con voz y voto, será designado por la Junta Directiva de Junta Central Vicentina, dando a conocer sus nombres en la web oficial de Junta Central Vicentina en la fecha en que se reúna para dirimir el veredicto.

La Secretaria General de Junta Central Vicentina, actuará como Secretario de Actas, sin voz ni voto o, en su caso, el miembro de la Junta Directiva en quien delegue.

**FALLO.-** El Jurado Calificador se reunirá en el lugar y fecha que oportunamente se convocará.

El fallo del Jurado Calificador será inapelable y vinculará a todos los participantes por



el mero hecho de concurrir. El fallo del Jurado Calificador se hará público en la web oficial al finalizar la deliberación. La obra ganadora será el Cartel anunciador de las fiestas vicentinas para el año 2023.

### **PREMIO**

Se otorgará un único premio de 400,- Euros.

### **TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal que se recaben serán objeto de protección de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba su reglamento de desarrollo y Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril del Parlamento Europeo y del Consejo.

En cumplimiento de lo establecido en la citada Ley Orgánica los datos personales facilitados para esta convocatoria, se utilizarán exclusivamente para la gestión de los premios y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos de la Junta Central Vicentina, ante la que se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Secretaría General de la Junta Central Vicentina. La utilización de las imágenes que, en su caso, se recaben en el desarrollo del presente concurso, requerirá autorización previa firmada por la persona interesada.

### **NORMAS FINALES**

La Junta Central Vicentina, se reserva el derecho de modificar o anular parte de las presentes BASES, haciéndolo siempre público a través de su página Web con antelación suficiente y a su criterio.

La participación en este Concurso supone la absoluta y total aceptación de las presentes bases, quedando facultada la Directiva de Junta Central Vicentina para su interpretación única, así como para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas, siendo su resolución inapelable.

Valencia, a 15 de enero de 2023.



**CONCURSO CARTEL FIESTAS DE SAN VICENT FERRER 2023**

**JUNTA CENTRAL VICENTINA**

**Boletín de Inscripción**

Lema o Título:	
Nombre y Apellidos:	
DNI/NIF (indicar número y letra):	
Fecha de nacimiento:	
Dirección postal:	
Teléfono contacto:	
E-mail:	
Breve nota explicativa de la obra:	

Mediante la firma de este documento de participación, acepto las bases que rigen el mismo y además declaro que:

1.- "Por la presente cedo la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos y de propiedad intelectual inherentes a la obra presentada, y podrá libremente proceder a cualquier forma de explotación del cartel tales como la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación."

2.- "El presente trabajo es original e inédito, no habiendo participado en otros concursos y cuento con los derechos de uso de las imágenes utilizadas en la obra"

En Valencia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Participante

(Firmar con nombre, apellido y rúbrica. No será válido solo la rúbrica)

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Indicar nombre y los dos apellidos)

**Atención:** La no cumplimentación de todos los datos exigidos en el presente Documento de Participación, serán causa suficiente y justificada para la **NO aceptación de las obras presentadas.**